

Boletín Número 091
Toluca, México, a 25 de abril de 2015.

CONSEJO GENERAL DEL IEEM APROBÓ LOS CATÁLOGOS DE MODELOS DE DISEÑO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

- Además aprobó los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño para Vocales Distritales y Municipales del IEEM y se hicieron modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto para el año 2015.

En Sesión Extraordinaria, los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobaron los Catálogos de Modelos de Diseño de Documentación Electoral para las Elecciones de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2015, con las Coaliciones registradas y posibles Candidaturas Independientes. Además se aprobaron los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño para Vocales Distritales y Municipales del IEEM y se hicieron modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto para el año 2015.

Al aprobar los Catálogos de Modelos de Diseño de Documentación Electoral para las Elecciones de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2015, con las Coaliciones registradas y posibles Candidaturas Independientes, en el Acuerdo se especifica que constituyen un elemento que otorga certeza respecto al tratamiento de deberá darse a las coaliciones registradas y posibles candidaturas independientes, en cuanto a la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral que está en curso, dado que se prevén los modelos específicos y se elaboran conforme a la normatividad vigente establecida al respecto.

Al desahogar el Orden del Día, también fueron aprobadas las modificaciones al Programa Anual de Actividades del IEEM para el año 2015, que consisten en ajustes a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y cambios de metas. Sobre el primer aspecto, las modificaciones facilitarán la generación del seguimiento de información sobre el desempeño alcanzado durante el desarrollo del programa de referencia para este año.

Por ello, al exponer los motivos que propician estas modificaciones, el Secretario Ejecutivo del IEEM, Francisco Javier López Corral, explicó que se hizo una evaluación de parte de todas las áreas del Instituto y, por tanto, no se elimina ninguna actividad ni se agrega otra, por lo que se mantienen los 12 programas, 34 propósitos, 33 componentes y 260 actividades con 119 indicadores para evaluar, por tanto dichas modificaciones no alteran los fines encomendados en la normatividad ni los asociados al desarrollo del

Proceso Electoral que está en curso y, en consecuencia, no representan cambios en el presupuesto asignado y autorizado.

Agregó que estos ajustes se realizan con la finalidad de que se haga una mejor evaluación de las actividades que se realizan, a efecto de contar con una mejor toma de decisiones que contribuya a la elaboración del Programa Anual de Actividades del siguiente año y del Programa de Ingresos que se formule.

En otro acuerdo se aprobaron los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño para Vocales Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral 2014-2015, que tiene como objetivo general medir los niveles de rendimiento y evaluar el comportamiento laboral individual y grupal de los servidores públicos electorales con funciones directivas en los órganos desconcentrados, mediante instrumentos y bases técnicas que permitan determinar el cumplimiento de políticas, programas, funciones y metas institucionales y, en general, medir los resultados alcanzados en el desempeño por cada uno de los Vocales de las Juntas Distritales y Municipales del IEEM.

Por otra parte, se emitió respuesta a la consulta formulada por el Partido Acción Nacional, mediante oficio número RPAN/IEEM/126/2015, de fecha veinte de abril de dos mil quince, en la que se explicó que la forma correcta para exhibir la propaganda como coalición flexible celebrada entre el Partido Acción Nacional y el Partido del Trabajo, para postular planillas de candidatos a miembros de los Ayuntamientos, es incluyendo los dos emblemas de los partidos que la conforman.

En otro punto del Orden del Día, de conformidad con los "Lineamientos para la integración de la propuesta y designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral de Diputados y miembros de los Ayuntamientos 2014-2015", con motivo de que presentaron su renuncia y la asunción como propietarios y suplentes de las Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, en la Sala de Sesiones del Consejo General del IEEM, en forma pública se efectuó la designación de 8 Consejeros suplentes a nivel Distrital, así como de 19 en el plano Municipal.

Asimismo, fueron aprobados los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión identificados con las claves siguientes: a) CG-SE-RR-5/2015; b) CG-SE-RR-6/2015; y d) CG-SE-RR-8/2015, y el c) CG-SE-RR-7/2015, sobre el que la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández, al razonar su voto, expuso que se debe incluir en la versión estenográfica la totalidad de las participaciones en las sesiones de los órganos desconcentrados del IEEM, a efecto de garantizar que se vele a plenitud por los derechos políticos y

electorales de los actores políticos, y a cuyos comentarios se sumó la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios.

En ese sentido, el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, advirtió de la importancia que reviste el comentario de la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández, por lo que es de suma importancia que en las versiones estenográficas que se elaboren en los órganos desconcentrados se incluyan la totalidad de las participaciones, a fin de que no se lesionen los derechos de quienes participan en ellos.

En asuntos generales, el representante del partido Movimiento Ciudadano, Horacio Jiménez López, expuso que su partido ha sido auditado por el órgano de fiscalización del IEEM y en ellos no se ha mostrado que se existan anomalías, lo que muestra la transparencia y cumplimiento de las normas en forma transparente, por lo que se encuentran abiertos al escrutinio social y tienen los medios de prueba que confirman la rectitud con la que se han manejado los recursos en dicho partido político.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

